SI-07-2020

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, ubicada en Avenida Las Buganvilias número 14, Colonia San Francisco, San Salvador.

Vista la solicitud SI-07-2020 presentada por el señor, en su calidad de representante legal de la Sociedad, mediante la cual requiere:

 **. adquirió en el año 1988 un inmueble propiedad de CORSAIN ( , finalizando el proceso de escrituración el 05 de abril del año 1991.).**

**Solicitan copia de la calificación y funcionamiento del lugar que otorgó OPAMSS a ésta institución del Estado para su funcionamiento cuando adquirieron los activos que consistían en el inmueble, las instalaciones, la maquinaria, equipos, materias primas e insumos y documentos relativos.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud cumplió con los requisitos que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y 50 del Reglamento de la LAIP.
2. Las unidades administrativas responsables brindaron respuesta sobre la información requerida, notificando que no se logró ubicar la información solicitada en los archivos de la Corporación, por lo que solicitaron a la unidad de trámites de la OPAMSS, la búsqueda de los permisos relativos a CORSAIN. Dicha institución manifestó que en su historial únicamente se identificaron expedientes a nombre de y se adjunta comunicación recibida para los efectos correspondientes.

Por tanto: de conformidad a los artículos 3, 4, 62, 65, 70 y 72 de la LAIP y 10, 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita oficial de información resuelve:

**La información requerida no existe en los archivos institucionales.**

**Notifíquese.**

San Salvador, a las catorce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veinte.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez

Oficial de Información

Corporación Salvadoreña de Inversiones

2254-9500